



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
1810 - Revolución
18 de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION Nº **0589**
NEUQUEN, 07 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE-8869-M-11, originado por la Secretaría de Coordinación y Economía, a través del cual se solicita un reintegro de gastos a nombre del Sr. Fernando Conte; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 07 de Septiembre de 2011 obrante a fs. 01, la Secretaria de Coordinación y Economía solicita se autorice el reintegro de gastos por el importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS. (\$436,00) según Boleto Nº VBO 11447456 de la Empresa VIA BARILOCHE S.A., en concepto de pasaje colectivo de fecha 23/08/2011 de Retiro (Ciudad de Buenos Aires) a Cipolletti;

Que en la mencionada nota se fundamenta que el pasaje indicado, fue utilizado por el Sr. Fernando Conte debido a que por inconvenientes en los vuelos por presencia de cenizas, le fue imposible abordar el vuelo Buenos Aires – Neuquén que tenía programado;

Que el viaje se realizó a fin de participar en las reuniones en el Ministerio de Infraestructura de Nación;

Que a fs.02 consta el Boleto de pasaje correspondiente;

Que a fs. 03 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar el valor dinerario de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS. (\$436,00) según Boleto Nº VBO 11447456 de la Empresa VIA BARILOCHE S.A., a nombre del Sr. Fernando Conte.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente _____ ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. / BIANCHI.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1842</u>
Fecha <u>14</u> / <u>10</u> / <u>2011</u>

(Firma manuscrita)
Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén